Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A DOÑA ANGELA PAULINA ARAVENA IRRIBARRA

DECRETO (E) Nº 2128 / 2014

FECHA, 22.04.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2- Carta de fecha mes abril de doña **ANGELA PAULINA ARAVENA IRRIBARRA**, donde solicita reconocimiento de bienios.

3.- Decreto Nº 5010 del 16/07/2012, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, reconoce asignación experiencia de varias escuelas municipales, de 01 bienio de fecha de antigüedad 27.03.2010 a fecha de cumplir bienio 27.03.2012: **02 años, 04 meses y 21 días**.

4.-Decreto Nº 1737 del 14/03/2012, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en varias escuelas municipales, con 26 horas cronológicas semanales, desde el 17/08/2012 al 28/02/2013: **07 meses y 11 días**.

5.- Decreto Nº 1491 del 13/03/2013, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en varias escuelas municipales, con 36 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2013 al 28/02/2014: **01 año**.

6.- Decreto Nº 1181 del 28/02/2014, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en varias escuelas municipales, con 28 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2014 al 28/02/2015: (se considera hasta el 22/04/2014, por fecha del presente Decreto Alcaldicio): **02 meses y 22 días.**

RESUMEN: 04 años, 02 meses y 24 días.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	**ANGELA PAULINA ARAVENA IRRIBARRA**
ESTABLECIMIENTO	:	VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES
RUN	:	16.497.183-K
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	27/03/2010
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	27/03/2014
Nº DE BIENIOS	:	02 bienios
PORCENTAJE	:	13,42 %

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM. (R)

MVY / HHH / MGGB / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM, Escuela.